

FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	HABITANTES	1,930,044.37							1,930,044.37
FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	HABITANTES	6,190,539.54							6,190,539.54
GOBIERNO EFICIENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	HABITANTES	4,600,873.16							4,600,873.16
GOBIERNO PROMOTOR DEL TURISMO Y LA CULTURA	CIUDADANIA	184,321.72							184,321.72
GOBIERNO TRANSPARENTE, HONESTO Y RESPONSABLE	CIUDADANIA	594,371.95							594,371.95
LEGISLACION EFICIENTE PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	HABITANTES	2,386,740.40							2,386,740.40
PREVENCIÓN DEL DELITO	HABITANTES	2,284,719.77							2,284,719.77
ATENCION ESTRATEGICA A SECTORES SOCIOECONOMICOS					HABITANTES	1,096.05			1,096.05
ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES					HABITANTES	459,769.46			459,769.46
CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERIOR DEL MUNICIPIO					HABITANTES	7,055.33			7,055.33
CONTROL, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS					CIUDADANIA	27,533.64			27,533.64
DESARROLLO OPERATIVO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO					CIUDADANIA	608,024.06			608,024.06
FOMENTO AL DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA					HABITANTES	559,220.28			559,220.28
FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL					HABITANTES	1,213,390.33			1,213,390.33
FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA					HABITANTES	5,035,002.86			5,035,002.86
GOBIERNO EFICIENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS					HABITANTES	4,600,873.16			4,600,873.16
GOBIERNO PROMOTOR DEL TURISMO Y LA CULTURA					CIUDADANIA	77,044.05			77,044.05
GOBIERNO TRANSPARENTE, HONESTO Y RESPONSABLE					CIUDADANIA	594,371.95			594,371.95
LEGISLACION EFICIENTE PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO					HABITANTES	38,326.40			38,326.40
ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES			HABITANTES	446,738.17					446,738.17
FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL			HABITANTES	1,213,390.33					1,213,390.33
CONCLUSIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL, APORO MICHOACAN									1,262,665.96
FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL									1,213,390.33

TOTAL: \$ 55, 687,304.93

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.